

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL



TRASLADO APELACIÓN (Art. 244 CPACA)

SE Fija en lugar público de la secretaría y en la página web de la Rama Judicial, hoy ocho (8) de junio de 2016 por un (1) día y corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días hábiles contados a partir del nueve (9) de junio de 2016 a las 8:00 a.m. hasta el trece (13) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las 6:00 p.m. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A.-

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	TERMINO TRASLADO
1	EJECUTIVO	686793331001-00129-00	2015- OCTAVIO VARGAS RUGELES	U.G.P.P	1	3

Zeido Esthrene Leon
IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
Secretaria

